Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) abril de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2021-00637-00
DEMANDANTE: NEGOCIACION DE TITULOS NET SAS
DEMANDADO: SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS UNIVERSAL S.A.S.

De cara a la documental que antecede (consecutivos 19 a 21 del dosier digital c.1), el Despacho RESUELVE:

1.- TENER en cuenta para los fines procesales correspondientes que la sociedad demandada **Soluciones Constructivas Universal S.A.S.**, presentó solicitud de **procedimiento de recuperación empresarial** ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, **la cual fue ADMITIDA el 17 de diciembre de 2021**.

2.- De acuerdo a lo anterior, se **SUSPENDE** el presente asunto, teniendo en cuenta lo reglado en el numeral 3 del artículo 6 del Decreto 842 de 2020 y Decreto 560 de 2020. Nótese que la acción ejecutiva **fue presentada el 27 de julio de 2021.**

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

M.B.

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 33 del 5 de abril de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c45eb24d944ebdbf661bf217a83aa19b2cf2e627ee3062a3c08599cbd7bad5a**

Documento generado en 04/04/2022 10:52:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica